ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reporte de novedades académicas y disciplinarias			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 11 de diciembre de 2024	**HORA INICIO:** 7:00 am	**HORA FIN:** 9:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	CENTRO MINERO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO MINERO**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1.Reporte de Novedades Académicas y disciplinarias del proceso de formación en los aplicativos de le entidad de acuerdo de los procedimientos establecidos en el procedimiento ejecución de la formación integral GFPI-P006, REGLAMENTO DEL APRENDIZ.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1.Revisión de novedades académicas y disciplinaria a los aprendices del programa de Articulación con la Media cuando se requiera.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1 realizada reunión entre la instructora Mónica Carrero Sáenz, el coordinador académico Ing. Pedro Jesús Correa Daza y la líder de articulación Ing. Nidia Marisol Castro, el 11 de diciembre de 2024, se determina que a la fecha no se realizaron revisiones académicas y disciplinarias a los aprendices.			
CONCLUSIONES			
En el momento que surja alguna novedad (académicas y disciplinarias) la Instructora Mónica Carrero Sáenz se compromete a reportar en los tiempos establecidos según en el procedimiento de la Entidad para la ejecución de la Formación Integral			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Reporte de novedad (académica, disciplinaria)	Cuando se requiera	Instructora Líder del proceso	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
PEDRO JESUS CORREA DAZA	COORDINACION ACADÉMICA	SI		PEDRO JESUS CORREA DAZA
NIDIA MARISOL CASTRO	LIDER ARTICULACION	SI		NIDIA MARISOL CASTRO
MONICA CARRERO SAENZ	INSTRUCTORA ÁREA QUIMICA	SI		MONICA CARRERO SAENZ

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS